

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme a su Reglamento,

todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre . . . . . 5 pesetas.  
Un año . . . . . 10  
Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

### LOS DAÑOS EN LOS CAMPOS

A medida que el tiempo vá transcurriendo, la prensa periódica y las noticias particulares nos dan cuenta de las catástrofes ocurridas en los sembrados en los últimos días, con motivo de las tormentas.

Muchos pueblos que veían ya casi asegurada una regular recolección, producto del desvelo de sus trabajos, en pocas horas han visto defraudadas sus esperanzas.

Los nublados y las continuadas tormentas que se han sucedido unas á otras, á muchos de nuestros labradores les han dejado en la más espantosa miseria.

He aquí varios pueblos, que sepamos, en donde aquellos han causado mayores destrozos:

En Medina, la noche del 25 fué grande y desastroso el aguacero y granizo que cayó, y más que á nada, perjudicó y tronchó los brotes de las viñas, y mató y destruyó cuantos pajarillos y otras aves hallábanse en los campos, siendo numeroso el número de los recogidos en el siguiente día.

No fué sola esa población la que sufrió el descalabro.

Hay que agregar á ella otras más de la provincia de Valladolid, de la de Palencia, de la de Burgos y hasta de la nuestra, que han visto en pocas horas desaparecer sus cosechas de vino y de cereales, arrastradas por furiosas y terroríficas inundaciones, llevando el espanto y la desolación á millares de habitantes, creídos de que había llegado el último momento.

He aquí cómo un periódico de Valladolid describe la tormenta desencadenada en la noche del 25, en el pueblo de Quintanilla

de Abajo, de dicha provincia, cuyo nublado cogería una extensión aproximada de cincuenta kilómetros á la redonda.

«La carretera se convirtió en un río y llevaba más de un metro de agua.

«Las casas se vieron llenas de agua amenazando hundirse, y las piedras, que pesaron algunas, más de un cuarterón, hicieron añicos tejas y cristales.

«El campo ha quedado destruido y los labradores de ese pueblo, así como el de Olivares, han quedado arruinados.

«La corriente arrastró cuanto hallaba á su paso, y los gritos y lamentos de los vecinos del barrio de la derecha de la carretera, pidiendo socorro atrajeron á los demás vecinos.

«La autoridad publicó un bando para que todos los vecinos fueran á socorrer á los que pedían auxilio, y las gentes con el agua hasta el cuello fueron de uno á otro lado salvando á los vecinos que se hallaban más comprometidos, trasportándolos en carros á otras casas.

«El médico del pueblo en un carro y con el agua hasta más arriba del cubo de las ruedas, se multiplicaba para acudir á todas partes prestando sus auxilios á las personas que, desmayadas unas y aterrorizadas otras, hubieran perecido indudablemente á no haberlas socorrido á tiempo.

«Todos hacían esfuerzos extraordinarios, y gracias al arrojamiento de aquellos valientes ribereños, se han evitado muchas desgracias personales.

«Continuaban ayer los trabajos de desagüe de las casas inundadas, algunas de las cuales quedarán inhabitables.

«La fuerza del agua ha arras-

trado piedras de más de 20 arrobas, y hay majuelo de viñas que tiene más de 1.500 metros de piedra encima de las cepas, que han quedado, como es consiguiente, destruidas.

«Tierras hermosísimas de cebadas y otras plantas, han quedado enterradas y no se conoce que allí haya habido tales sembrados.

«El cuadro que presenta aquel pueblo hoy, es verdaderamente desgarrador.

«Todos se han quedado en la miseria, y donde antes reinaba la alegría y satisfacción ante la esperanza de un buen año de cosecha, hoy solo existe luto y desolación.»

Los pueblos que hasta ahora más han sufrido de la provincia de Salamanca son los de Rágama, Paradinas y Mancera de Abajo, cuyos expedientes de perdón se proponen incoar para el condonamiento de la contribución del año próximo.

La provincia de Salamanca en su generalidad ha de recolectar dos terceras partes menos de cereales en el año actual, que los que obtuvo en el precedente.

El color rojo de los campos los hace decaer de día en día, y á medida que la estación avanza.

¡Pobres labradores!

### CONCILIACION

En el número de esta Revista correspondiente al día 22 de Mayo, dimos cabida entre otras á la siguiente noticia:

«Tenemos noticias de que por el ministerio de Hacienda habrá de exigirse mayor cantidad al Ayuntamiento de Salamanca por su encabezamiento de consumos, en cuanto termine el próximo año económico que espira el plazo del concierto, en atención á que el segundo ha solicitado

autorización para poder subastar repedido impuesto.

«Se habla de diferentes compañías anónimas que tomarán parte en la licitación, si esta le es concedida al municipio, y que, aunque indirectamente, tendrán participación los concejales autores de esta reforma.»

Ver la luz pública nuestro periódico y darse por aludidos querellándose de injurias contra el autor del suelto copiado los concejales señores Zugarrondo, Cáceres y Rincón, todo fué obra del momento, y al efecto concurrimos al acto de conciliación preparatorio para la querrela, para el que habíamos sido citados el pasado día 1º del que rije.

Una vez en el juzgado y abierto el juicio, a presencia del señor Juez municipal, dimos nosotros á la representación que allí tenían los demandantes, todo género de satisfacciones, satisfacciones que así mismo nos devolvió esa misma representación y conviniendo al fin la conciliación honrosa para el autor de la noticia y hasta para los querellantes.

Así las cosas y cuando nos disponíamos á formular los conceptos de la conciliación, por aquella misma representación se nos presentó escrita ya, la que la parte querellante había extendido de antemano, la misma que no tuvimos inconveniente en aceptar.

Héla aquí, sin comentario de ninguna especie, cumpliendo lo ofrecido por nosotros en el juicio á que hacemos referencia.

«El demandado contestó: que se confiesa autor del suelto injurioso, y que en efecto se propuso molestar á los señores Zugarrondo, Rincón y Cáceres, aunque nunca injuriarles como resulta del suelto; pues el que contesta, no comprendió al redactarlo la gravedad de la imputación que les hacía, ni la enorme ofensa que dirigía á la honra y reputación sin tacha de dichos señores, contra los cuales nada injurioso puede decir de ciencia propia ni aun de oídas.

Que hace constar esta leal y franca satisfacción más que por el temor á la sanción penal que pudiera imponérsele, por el sentimiento que le causa haber ultrajado inconscientemente la honra de los señores demandantes.»

## SECCION agrícola-comercial-industria

La anual feria que por el día de la Ascensión viene celebrándose en Ledesma, en el actual no ha sido tan concurrida como en los precedentes.

En ella se han presentado ganados de todas clases y las transacciones, que digamos, no han llegado á las que se esperaban.

Se calculan en 1.200 las reses y en unos 3.500 los cerdos.

De estos últimos, la mayoría fueron vendidos á diferentes precios.

El mercado de cereales, apenas inalterable, siendo por tanto las transacciones casi nulas y las precisas para el consumo.

En Pampliega, población de la provincia de Burgos y uno de los principales mercados para el ganado lanar, en el último que celebró, se cotizaron á los siguientes precios: ovejas con cría, de 90 á 100 reales las más superiores; las regulares, de 80 á 90; corderos de 34 á 36; borros y borras, de 60 á 70, y carneros, de 90 á 100

Por Real orden del ministerio de Fomento que ha publicado la *Gaceta*, se dispone:

Que todo monte incluido en el catálogo de los públicos, debe considerarse como tal, mientras no se decreta su exclusión, para todos los efectos de las funciones que corresponden al ministerio de Fomento en la materia.

Que el ministerio de Hacienda, antes de proceder á la venta de monte alguno incluido en el catálogo, debe solicitar del de Fomento su exclusión, según previene el reglamento de 17 de Mayo de 1865, en su título 1º.

Que vendido por las dependencias de Hacienda un monte del catálogo, el ministerio de Fomento no debe desprenderse de él, ni suspender la intervención que en su aprovechamiento venga ejerciendo con arreglo á las facultades que le están conferidas por los artículos 12 y 13 de la ley de 24 de Mayo de 1863 y 86 y siguientes del reglamento de 1865, hasta que se resuelva que el monte en cuestión no debe tener el carácter de público.

Una de las autorizaciones que se hará al gobierno por el presupuesto próximo, se refiere á que podrá revisar, sin alterar las bases y oyendo á las Cámaras de comercio, el reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882 con el fin de evitar defraudaciones, corregir la desproporción de las cuotas y modificar su clasificación.

El ganado vacuno, por consecuencia de la abundancia de pastos en

las dehesas, se mantiene con alguna firmeza, siendo muchos los ganaderos que se abstienen de ceder por aprovechar aquellos.

Por dicha causa, en Madrid ha subido medio real en libra la venta de los cueros.

La *Gaceta* del 21 de Mayo, ha publicado una real orden cuya parte dispositiva reproducimos á continuación, por lo que pueda interesar á nuestra riqueza pecuaria:

1º Las carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América quedan exentas del reconocimiento microscópico y pago de derechos correspondientes establecido en la regla 2ª de la real orden de 9 de Noviembre de 1887, siempre que las cajas que contengan dicha mercancía vengan acompañadas del certificado de origen y de inspección expedido con arreglo á la ley dictada en aquella nación el 3 de Marzo de 1891, y por ellos se acredite no contener las mencionadas carnes, triquina ni otra causa de peligro para la salud de los consumidores.

2º Las carnes de cerdo de la expresada procedencia que no vengan acompañadas del certificado de que se deja hecho mérito, continuarán sometidas á lo dispuesto en la mencionada regla 2ª de la real orden de 9 de Noviembre de 1887, debiendo los médicos directores de Sanidad marítima y los habilitados para verificar este reconocimiento en las Aduanas de las fronteras, dar cuenta mensualmente á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad del número de cajas reconocidas, naturaleza del contenido, su procedencia, buque conductor, casa consignataria y resultado del reconocimiento.

3º Continúa vigente la prohibición establecida por Reales ordenes de 28 de Febrero y 10 de Julio de 1880 de introducir en la Península é islas adyacentes grasas procedentes de los Estados Unidos de América que no hayan sido obtenidas por fusión. Las así preparadas y el tocino sin parte muscular continúan exentas del reconocimiento y de llevar certificado de inspección del lugar de su procedencia.

4º Por la Dirección general de beneficencia y sanidad se dará á conocer á los funcionarios á quienes corresponda la ley y reglamento para su ejecución, dictados por los Estados Unidos de América, y á que la presente hace referencia.

Las bases que constituyen el *modus vivendi* convenido entre España y Francia y que publicamos en otro lugar, vienen á concretarse, al cambio de la tarifa mínima francesa por la conventual española que rige actualmente para todos los países de Europa con quienes tenemos tratados, hasta el próximo día 30 de Junio.

Y á partir desde 1º de Julio de este año cambio entre España y Francia de sus respectivas tarifas mínimas.

Continuarán entre tanto las negociaciones para un tratado definitivo, pues al mismo tiempo que el gobierno francés desea rebaja de aranceles de nuestra tarifa mínima, el gobierno español desea también mayores ventajas para los vinos de las que existen en la tarifa mínima francesa.

Pero esto será objeto de posteriores negociaciones.

Hace pocos días, el 23 de Mayo, presentó el ministro de Agricultura de Francia en un Consejo, presidido por Mr. Carnot, un anteproyecto para la organización del crédito agrícola, redactado despues de numerosas consultas y detenido estudio.

El citado ministro acepta el proyecto de la comisión parlamentaria encargada de formular dictamen sobre una proposición de ley. En dicho proyecto se autoriza á los sindicatos agrícolas á transformarse dentro de ciertos límites en asociaciones comerciales, para realizar operaciones de crédito, exigidas por las necesidades de los miembros de cada sindicato.

El ministro de Agricultura pretende completar el sistema con la creación de un Banco de crédito agrícola, destinado á descontar el papel emitido por los sindicatos. El banco habrá de tener un capital de 50 millones de francos, suficiente, según todos los cálculos, para atender á las actuales exigencias y que podrá ser aumentado, si se juzgara esto preciso, previa la autorización del Parlamento.

El Estado garantizará la existencia de la institución, bien asegurando la percepción de un interés mínimo á los accionistas bien mediante una subvención anual, que se fijará de antemano.

El papel que haya de ser descontado por el Banco, habrá de llevar tres firmas, la del comprador, la del vendedor y la del presidente del sindicato. El Banco, de crédito agrícola, habrá de contar también con el concurso del Banco de Francia.

Mediante la combinación proyectada, se cree posible proporcionar á los agricultores crédito en las condiciones que la industria de estos reclama, es decir, durante un periodo mayor que el de tres meses adoptado en las prácticas comerciales.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente real decreto del ministerio de Estado, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1º Desde el día 1º del próximo mes de Junio cesará todo derecho diferencial en las relacio-

nes comerciales de España con Francia, aplicándose á los productos de esta nación la propia tarifa que para los de naciones convenidas ha de regir hasta 1º de Julio, así en la península é islas adyacentes, como en Cuba y Puerto Rico.

A partir del día 1º de Julio, y en virtud del art. 2º del real decreto de 31 de Diciembre último aprobando los aranceles de la Península, se aplicará en ella y sus islas adyacentes á los productos de Francia la segunda tarifa, ó sea la mínima de dichos aranceles. En cuanto á las islas de Cuba y Puerto Rico, disfrutarán los productores franceses de los beneficios concedidos en la tarifa 2ª del nuevo arancel especial aprobado por real decreto de 29 de Abril último.

Art. 2º El Gobierno dará cuenta inmediatamente á las cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en el Palacio de Aranjuez á veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—María Cristina.—El ministro de Estado, Carlos O'Donnell.

En virtud de lo dispuesto por el nuevo arancel aprobado por real decreto de 31 de Diciembre de 1891 todos los productores y fabricantes tienen la obligación de acompañar á sus productos ó fabricaciones un certificado de origen de los mismos que habrá de presentarse en el punto donde haya de hacerse su consumo y para la aplicación de los derechos especiales comprendidos en la segunda tarifa de repetido arancel.

El certificado consistirá precisamente en una declaración oficial del productor ó el fabricante ó persona autorizada por él, ante la autoridad local del punto de producción ó depósito de que las mercancías á que se refiera el certificado son de su fábrica ó producto de su industria. Los consules españoles respectivos legalizarán las firmas de dichas autoridades. Estas podrán ser, según las disposiciones de cada país, el alcalde, la Cámara de comercio y navegación, las autoridades de policía, los notarios públicos, y también los administradores de las aduanas.

Aquí, en Salamanca, este servicio, corresponde á la Cámara de comercio.

Con gusto hacemos esta manifestación para que llegue á conocimiento de todos los industriales y productores.

## Noticias Generales

Ya han comenzado las obras de la nueva Plaza de Toros, emplazada entre el camino de los Villares y la carretera de Valladolid, en punto próximo á la Glorieta.

Con este motivo, son varias las personas que han tomado acciones y

no dudamos que en lo sucesivo lo harán cuantos se interesen por la prosperidad de Salamanca.

Dícese que para Octubre próximo será trasladado al convento de San Esteban de esta ciudad el noviciado de Dominicos que hoy existe en Padrón (Galicia), hallándose por completo terminadas las obras necesarias que por dicha causa ha habido necesidad de ejecutar en él.

Dícenos nuestro corresponsal de Peñaranda que allí acaba de registrarse la venta de 1.300 fanegas de trigo á 45 reales, con alguna animación.

Los campos, aun cuando en muchos pueblos las tormentas han causado daños, de los que no se podrán reponer, en algunos de ellos se han repuesto algún tanto, siendo en general abundante la yerba en los mismos. Esta es la principal causa de que los rendimientos de los cereales sea escaso por la imposibilidad que hay de ejecutar en buenas condiciones los trabajos de escarda, y porque lo avanzado de la estación ya no consiente ejecutar esta clase de operaciones.

Nos dice nuestro corresponsal de Medina que las compras en aquel mercado al detall, siguen animadas, cotizándose el trigo de 46 á 46.50 y en partidas la demanda floja, porque los compradores no abonan más que á 47 en estación y á ese tipo no encuentran cedentes.

Barcelona, hoy por hoy, demuestra pocos deseos de compra á los precios actuales.

Han salido durante la última semana 37 vagones de trigo y 7 de centeno, vendido el último á 26 reales en estación.

El mercado de ganado lanar muy activo. Entraron 3.000 cabezas, vendiéndose, ovejas de 64 á 68; corderos de 40 á 46 y canesines de 66 á 68.

La tendencia del mercado, hoy por hoy, es vacilante.

Por consecuencia del nuevo pacto con Francia que empezó á regir el día primero, los vinos españoles á su entrada en aquella República pagarán cinco francos por hectólitro menos de lo que pagaban los últimos meses.

Las noticias que se reciben del Reino Unido referentes al comercio de vinos acusan un aumento de importancia en los negocios de las más acreditadas marcas de Oporto.

Nuestros vinos de Jerez no logran recuperar el terreno perdido en el mercado inglés, la Cámara de Comercio de Jerez, para vencer las dificultades que se presentan á los exportadores de aquellos excelentes caldos, piden que al celebrarse nuevo tratado la graduación se eleve hasta 34 grados Sikes.

Las remesas últimas de vinos de Oporto son de tal consideración, que

no se recuerda que jamás se hubieren hecho operaciones de tanta importancia.

Se desconfía de que los presupuestos de la nación puedan llegar á ser aprobados durante el presente mes.

Se habla de que si el Gobierno pedirá autorización á las cortes para ponerlos desde luego en vigor sin perjuicio de que después aquellas se ocupen de la discusión de los mismos.

Por de pronto, en la alta Cámara hasta ahora no se conocen los proyectos económicos del Gobierno, y es difícil que ésta dentro del mes actual, pueda examinarlos nombrando sus ponencias respectivas para discutirlos después con la detención que los mismos se merecen.

Con pocas transacciones, más que las puramente necesarias al consumo, cerró ayer el mercado de esta plaza de la semana última.

Las pocas ventas hechas lo han sido á los panaderos, quienes en partidas pequeñas adquieren el trigo necesario para el día, para su industria.

Alguno lo han pagado hasta 46.25 la fanega.

Los tenedores se resisten á ceder en espectación de alcanzar mayor favor en el precio, teniendo en cuenta las noticias nada satisfactorias de otras regiones.

Los especuladores, retraídos de la misma manera; ninguno de ellos se atreve á llegar á los 46 reales.

Puede decirse que las transacciones de los trigos hoy son nulas.

Se ha dispuesto que la fuerza total del instituto de la guardia civil conste de quince mil hombres, número que servirá de base para la distribución del contingente en los diferentes servicios; y con el fin de coadyuvar á la realización del completo de la baja que se hace en el presupuesto, no se proveerán las vacantes que ocurran en las clases é individuos de tropa hasta el segundo mes siguiente á aquel en que hayan resultado.

En Extremadura ha comenzado ya en grande escala la recolección de la cebada y próxima también á realizarse la de los demás cereales.

El rendimiento de aquella contra lo que se suponía es escaso, infinidad de labradores apenas recolectan lo suficiente para recompensar sus desvelos de todo el año, y muchos de ellos habrán de verse en la necesidad de abandonar su profesión por falta de medios para continuar con la labranza.

La situación precaria del agricultor en Extremadura y aun en otras regiones es desesperada.

## Variedades

### LOS TRAPENSES

Hace tiempo, en 1889, dijimos que una comunidad de religiosos de la orden del Cister se había establecido en terrenos llamados de la Aldehuela, cerca de Madrid, cedido á aquellos generosa-

mente, por el rico propietario labrador y ganadero de esta provincia don Fulgencio Tabernero, cuya principal misión es la de dedicarse á los trabajos agrícolas compatibles con su vida monástica.

Con motivo de una visita hecha á la Trapa de la Aldehuela, escribe un periódico de Madrid lo siguiente que reproducimos gustosos, seguros de que su lectura ha de agradar á nuestros lectores rurales.

Los terrenos de la Aldehuela que habrán de erigirse más adelante en abadía, bajo el título de Nuestra Señora de la Trapa del Val San José, producen principalmente vino, trigo y otros cereales, los cuales son trabajados por los monjes.

El año de 1891 se exportaron á Francia 1.400 arrobas de vino, y en la actualidad hay plantadas 300.000 vides.

Se está ensayando la fabricación de quesos blancos, y si, como es de esperar, se obtiene buen resultado, la proximidad del monasterio á un gran centro consumidor, ha de ser muy conveniente para la explotación de esa sustancia alimenticia.

Además la leche es excelente, debido á los pastos que allí hay y al esmero con que está atendido el ganado, que ya es importante.

Aquellos sitios abundan en liebres y conejos, que hasta ahora están poco molestados por los cazadores.

Los monjes distribuyen su tiempo entre la oración y el trabajo, guardando un silencio absoluto.

No deben tener la menor comunicación unos con otros de palabra ni por escrito; si se trata de alguna cosa necesaria, la expresarán por signos mudos, pero se prohíben las señas inútiles y los sonidos vocales, aunque sean inarticulados, así como llamarse de lejos á gritos ó haciendo ruido; y si es indispensable, deben hablar bajo, de modo que oiga solo la persona á quien se dirigen.

Deben evitar todo género de familiaridades, sin manifestar más estimación á unos que á otros.

No pueden poseer nada, y aun las ropas y libros del uso de cada cual, aparecen comunes, y al nombrar estos objetos, no deben decir es ó son míos, sino nuestro ó nuestros.

Si se hieren ó si rompen ó maltratan alguna cosa, se deben acusar de su falta, lo más pronto que puedan á su superior.

Cuando van á trabajar la tierra usan generalmente zuecos y se remangan el hábito hasta la rodilla; salen de casa, y regresan con orden y en silencio detrás del superior, llevando cada uno su herramienta; empezando el trabajo al

toque de campana y dejándolo de mismo modo.

La comida se compone de 12 onzas de pan de trigo y centeno mezclado, una sopa y legumbres cocidas con agua y sal, sin aceite ni otra grasa; vino ó cerveza, y para postres, frutas ó rábanos.

Para la cena toman leche, ensalada con aceite y queso ó frutas. Nunca se les permite tomar carne, ni pescado, ni huevos, ni manteca, excepto á los enfermos; y durante la semana Santa ayunan á pan y agua y andan descalzos por la casa. Usan hábito de lana ó paño burdo de color blanco, y los profesos colocan por encima el escapulario, que es negro y se ciñe con un cinturón de cuero.

Llevan además todos los religiosos, excepto los novicios y conversos, una cogulla blanca, con capucha; los novicios, en vez de cogulla, tienen una capa y los conversos usan los hábitos de color pardo.

Los oblatos usan capa más corta que la de los novicios, sin capucha.

El dormitorio es común, y las camas que están separadas por cortinas, se componen de un jergón y una almohada de paja batida, una ó más mantas de lana para abrigo en invierno, y una colcha de algodón en verano.

Los religiosos duermen vestidos, pero sin zapatos.

Se acuestan en invierno á las siete de la noche y en verano á las ocho, y se levantan al toque de campanilla á las dos y una de la madrugada respectivamente.

Los que no tienen ninguna ocupación especial, van á rezar á la iglesia ó á meditar al cementerio.

En este lugar, que es sumamente sencillo, hay siempre abierta una fosa para el primero que fallezca.

En suma: la vida de estos monjes es una continua mortificación de sí mismos y una completa adstracción de los demás.

En el monasterio de la Aldehuela se cuentan sesenta entre religiosos profesos, novicios, conversos, oblatos, postulantes y familiares. Estos últimos visten el traje ordinario seglar, lo mismo que los postulantes, mientras no llevan algún tiempo de ejercicios preparatorios.

La apacible calma que se disfruta en aquel retiro es admirable. Dentro de la casa solo turban el sepulcral silencio que reina, los graves cánticos sagrados de los monjes, la campana que indica las diferentes obligaciones del día, y fuera de los muros del monasterio, los alegres gorjeos de los pájaros, el ruido monótono de los carros y el que producen las labores del campo.

# SECCION DE ANUNCIOS

## POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demas conocidas, recomendada por los mas cebres oculistas, es eficazsima en todas las irritaciones de los parpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayora de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguera de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguera de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jose M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y drogueras.—Precio del bote DOS PESETAS.

## Grandes remesas de PAPELES PINTADOS SIN COMPETENCIA EN CLASE

PRECIO Y GUSTO

**LUIS HUEBRA** San Pablo, 2 y 4 SALAMANCA

Se remiten muestras

LA CASA SE ENCARGA DE LA COLOCACION

## Francisco Telvez y Compa Plaza Mayor, 28

Gran surtido en paraguas; abanicos; sombrillas; guantes de seda, hilo, cabritilla, y ante todo el surtido en sedera, mercera y paquetera.

Se componen paraguas y sombrillas

Se suscribe al Boletn de Ventas de Bienes Nacionales en la imprenta de este peri6dico.

PIEDRA FRANCESA PARA MOLINO

## FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCION

y reparacion de toda clase de mquinas

**Moneo  Hijo y CA**

SALAMANCA

Prensas para aceite, las ms perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberas para conduccion de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; mquinas de vapor y turbinas, las ms econ6micas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

## STURGESSEY Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)

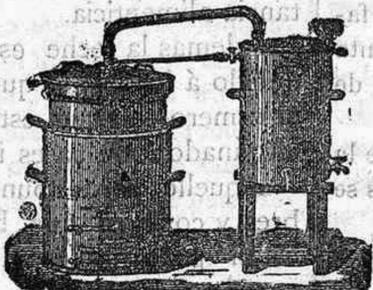
DESPACHO DEPOSITO

CALLE ALCAL, 52 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

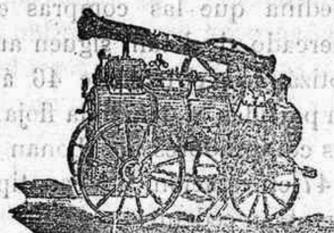
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique

Mquinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

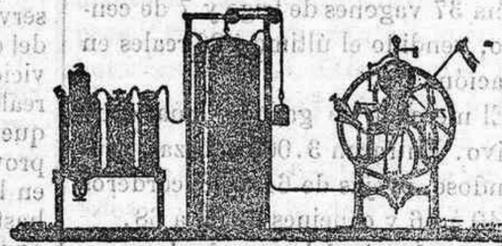


Mquina de vapor locom6vil

Catlogos gratis y francos  quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-taledra	Pearanda	Ledesma	Tamames	Vitigndino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)...	46	44	45	45-46	45	45	45	45	46	46	46	47
Id. sin peso, fanega (aejo)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estaci6n, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado...	»	45	45	45	45-46	43-44	43-45	46	47 50	46	47	47
Id. barbilla...	»	»	»	42-43	»	»	40-41	»	40	46 50	»	47
Id. rubi6n...	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	28-29	30	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»
Cebada...	23	23	26	26-28	23	21	22-23	24-25	22	20	21	23
Centeno...	25	27	30	30	29	26	28-29	32-33	30	25	32	25
Algarrobas...	23	20	24	»	24	21	26	27	24	23	»	»
Garbanzos...	100-180	120	100-180	70-110	160-200	»	100	100-120	80	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	2000	1600	»	»	»	1400	»	1600	»	»	»
Novillos de 3 aos, id...	»	1400	»	»	»	»	1000	»	1400	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	150	»	»	»	»	70-90	100	90	»	»	»
Id. de un ao, id...	»	240	»	»	»	»	100-180	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	70	55	55	60	»	55	»	»	60	55	»	»
Lanas, arroba...	»	60	»	»	66	»	»	»	50	60	»	»
Aceite, cantaro...	82	70	74	70	80	80	58	80	80	41 a	»	»
Pieles de cabrito, una...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbn de encina, arroba...	3	3	4	2 50	3	3	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba...	4 50	3	4	3	»	3	4 50	4	3	4	»	»
Vino, cantaro...	24	18	7	20	10	20	14-16	14	18	8-10	»	»
Harina de primera, arroba...	17	15	»	15 50	15 50	»	»	15	17	»	17	»